



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de enero de 2020.-

VISTO C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. RIOS NILDA SUSANA DNI 16.299.932, a efectos de solventar gastos de consumo de energía eléctrica de su vivienda y por otra parte solventar los gastos por el consumo de gas natural,

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio,

Que de la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos TRES MIL (\$3.000.-) a la Sra. RIOS NILDA SUSANA DNI 16.299.932, por los gastos de consumo de energía eléctrica y por el consumo de gas natural de su vivienda, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos DOS MIL (\$2.000.-) a la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA. Y de Pesos UN MIL (\$1.000.-) a la Empresa de Gas CAMUZZI. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°159

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte